S[illegible] principe.

conces[illegible] Justiçia rregidores Caualleros Escuderos ofiçiales y hombres buenos de[illegible]
mmça bien sabeys Como es notorio los grandes gastos y costas que[illegible]
Emperador e rrey mi señor Fecho en la jornada que en Roma y Italia [illegible]
lapaçifica çion en todo el rregno de[illegible] Segovia. Alturos enemigos de[illegible]
Catholica e Religion Christiana venida que fue la sancta yglesia de[illegible] fasta
de françia e en otras cosas muy cumplideras Seruiçio de dios nro señor e bien de la Christiandad
se fueron estos rreynos e Reynos muchos gastos que[illegible] Demas desto
Cadahia en la paga de la gente de las guardas y galeras y fronteras de Africa e otras cosas
neçesarias e como por que para aquello no Enbiastes dineros bastantes las Rentas Reales destos
Reynos que estos rreynos Reynos otorgados y fecho no lo que era menester de las Cruzadas e subsidio
dios del oro e plata que sea traydo de las yndias sea vendido para lo susodicho parte
de las rrentas e patrimonio rreal. Agora nuevamente el Rey turco por[illegible]
Rey de françia Enbio a Barua rroja. Algeres sus capitanes contra[illegible]
Rey fustas. Con copia de gente los quales al presente estan en el puerto de marsella. que es de[illegible]
Al qual con mucha osadia Cargo en sus pueblos e mato los de[illegible] Capitan
vn fiel e[illegible] Saco y de[illegible] e otras cosas no[illegible]
trydo los como Amigos e confederados Demas desto el dicho rrey de françia [illegible]
dichos otros / otra buena copia de galeras e fustas e los dichos / otros Rey[illegible]
furia con gruesa[illegible] Mantenimientos para venir luego a cercar. Y tomar los Reynos e Señoryos de sus mayorales
Ciudades e villas. Y lugares de ellos. Y matar e captivar los yndios. Y hazer crueldad a fuego.
Y a sangre. Y tambien por otra parte Cenaga moro q se nombra Rey de argel. Y otros capitanes
moros han venido con mucha copia de gente e naos e fustas bien Armadas e[illegible]
Y tienen cerca de la ciudad de Oran e[illegible] de mar y quisiese que en nos
cosa muy importante e necesaria que en[illegible] Rey de[illegible]
e Alcazabes e[illegible] rrey de[illegible] todo lo susodicho. Y / o fenderlos / y fuesse menester
hazer mucha copia de gente. e Armas e Artillerias e[illegible] e naos e fustas Demas del
que Agora ay. e proveer de Artilleria e Armas. e municiones e / otras cosas necesarias para
lo qual todo como es notorio se han de hazer grandes y[illegible] e Expensas y gastos muchos
que no se pueden bien significar. lo qual no ay de donde mas como se pueda hazer cumplidamente
y pacifico sus mayorales no son socorridos e ayudados de sus subditos y naturales
En quanto sea posible. Ya pensado de donde y como se pueda Ayudar y[illegible] Exorbitantes
de particulares personas y entre las / otras cosas declaradas y propuestas que e acordado de
consultar se pueden dar Arrendar e Alcabalas de las ciudades e villas de todos Reynos
Regimientos e Escribanias y tenencias. Demas de las que Agora ay. como en tiempos pasados /
sea hecho para / otras menores e muy menos importantes necesidades de[illegible]
vendidos de los tales / o frayles y personas en quien son[illegible] para ello se[illegible]
cutir demandos ellos Alguna moderada Contribucion para Ayuda a los dichos gastos e[illegible]
sidades e[illegible] como esto es cosa con[illegible] e necesaria con Acuerdo e[illegible] de lo
Consejo de Su Mag[illegible] un Acordado que debaxo y de[illegible] Con forme Resto sea Acordado / de
poner. Y Arrendar cortar e[illegible] dichas ciudades tres Regimientos y tres Escribanias y tres[illegible]
vendidas publicas con que los Comendadores / o frayles Obtengan de[illegible] Rey
Nuestro Señor Y Acrecentamiento para que queden en el mismo Estado Antiguo e[illegible] como fueron Regimientos
/ o frayles de personas que tengan facultades para poder disponer dellos haziendo[illegible]